



SALTA, 17 de noviembre de 2020

R-DNAT-2020 N° 673

EXPEDIENTE N° 10.911/2009

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de admisión a la Carrera de Posgrado Maestría en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas, interpuesta por la Ing. Agr. Ana Elisa HERRERA; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 94 a 97 obra Dictamen del Comité Académico de la Maestría en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas que recomienda hacer lugar al pedido de baja;

Que a fs. 98 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina en igual sentido;

Que a fs. 99 luce Despacho N° 335/20 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs. 98 y solicita la emisión de la presente;

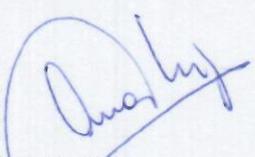
POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

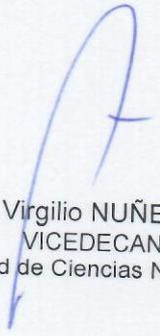
**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DAR DE BAJA la inscripción de la Ing. Agr. Ana Elisa HERRERA – DNI N° 20.210.040, como alumna de la carrera de posgrado Maestría en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas de esta Facultad, como así también el Plan de Tesis y demás aspectos pertinentes al mismo, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y **ARCHÍVENSE** las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng.


Esp. ANA P. CHAVEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Esp. Virgilio NUÑEZ
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales